HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 182-05/2017-HCLLH/GR

República del Perú

Resolución Directoral

Puente Piedra, 26 de Mayo del 2017

VISTO:

El expediente N° 4951 que contiene el Memorándum N° 140-05/2017-UGRED-HCLLH mediante el cual, la responsable del "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", solicita la aprobación del "Plan de Trabajo Simulacro Nacional de Sismo Diurno", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Constitución Política del Perú, reconoce como fin supremo de la sociedad y del estado, la defensa de la persona humana, lo que implica e involucra la defensa de su dignidad e integridad física;

Que, la presencia recurrente y el impacto creciente de los desastres, ha determinado que los gobiernos, asuman un mayor grado de compromiso para genera conciencia social en todos los actores de cada territorio, buscando implementar medidas que vayan más allá de las acciones de respuestas, orientadas a reducir o minimizar los niveles de vulnerabilidad existentes, siendo la preparación un elemento importante para este proceso;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011, establecen que el Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, es un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que conforma el SINAGERD, responsable técnico de los procesos de preparación, respuestas y rehabilitación y se encuentra a cargo de promover la ejecución de simulacros y simulaciones, como otras acciones preparatorias para la respuesta, con la finalidad de anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre en todos los niveles de gobierno y de la sociedad;

Que, asimismo las entidades públicas son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres dentro de sus Procesos de Planeamiento, según consigna el artículo 5° de la Ley N° 29664, para cuyo efecto debe establecerse y mantenerse los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante las situaciones de emergencia y desastre de gran magnitud;

Que, en el marco legal antes citado, la responsable del "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres", ha propuesto el "Plan de Trabajo Simulacro Nacional de Sismo Diurno" a desarrollarse el día 31 de mayo del 2017, con el objetivo de fortalecer las acciones de los trabajadores para mitigar los riesgos y efectos en la salud, generados por fenómenos naturales y antrópicos;

Con los vistos buenos de la responsable del "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres", el Jefe de la Oficina de Administración, y la Oficina de Asesoría Lega del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Plan de Trabajo Simulacro Nacional de Sismo Diurno" a realizarse el día 31 de mayo del 2017, el mismo que en anexo adjunto, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- La responsable del "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres" deberá elevar a la Dirección Ejecutiva un informe sobre la evaluación de resultados de la aplicación del presente Plan, a efecto de superar errores, inconvenientes y/o limitaciones, a fin de mejorar la respuesta institucional ante este tipo de eventos naturales.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Dr. Javier Tsukazan Kobashikawa
C.M.P. 21626 R.N.E. 27579
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

JTK/HSV/GPMP
C.c.
* Responsable del "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres
* Archivo

PLAN DE TRABAJO
SIMULACRO NACIONAL DE SISMO
DIURNO
DÍA 31 DE MAYO DEL 2017

I.- INTRODUCCIÓN

Para Lima se ha establecido que un sismo de magnitud entre 7.8 y 8.5 Mb, podría causar severos daños en 187.000 viviendas en Lima Metropolitana y Callao, afectando unas 800.000 pobladores, provocando la muerte de 51 019 limeños y dejando daños a la salud en un número de 686 105 personas.

Diversos estudios e inspecciones técnicas de detalle de Defensa Civil confirman que la vulnerabilidad en los establecimientos de salud de Lima es preocupante. De la vulnerabilidad hospitalaria, el componente estructural es el más crítico, y que ha sido la vulnerabilidad funcional la que más se ha reducido por medio de la preparación y organización que se ha venido trabajando en los últimos años (elaboración de planes hospitalarios, formación de brigadas, conformación de comités de Defensa Civil hospitalarios, etc.).

Debemos asumir que un porcentaje de hospitales, principalmente del MINSA, serán afectados al punto de poder salir de circulación. En el último sismo de Chile al menos 26 hospitales sufrieron daños y 14 de ellos requieren ser reconstruidos. Otros 70 establecimientos de salud, entre consultorios y postas médicas también presentaron daños en su infraestructura y equipamiento. Estos datos nos dan una idea cercana a lo que podría suceder en la capital, es decir, no sólo se afectarían los hospitales sino también los centros y puestos de salud, policlínicos y consultorios, así como la infraestructura de salud privada.

Es de conocimiento que el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz de Puente Piedra después de la última evaluación del año 2013 es de alta vulnerabilidad tanto estructuralmente y funcionalmente , asimismo en el 2016 se ha realizado el Índice de Seguridad Hospitalaria teniendo como resultado categoría "C" (Malo) , por ello el presente simulacro nos permitirá evaluarnos y saber cómo nos encontramos con respecto a la evacuación del personal, la respuesta que se dará con la atención de triaje Instalación y activación de COE, con atención de victimas simuladas.

Este probable escenario de disminución de la oferta de salud y la sobredemanda de atención, es decir, una situación de desastre, nos obliga a mejorar la coordinación sectorial que permita la optimización de los recursos para afrontar los daños estimados. Por ello, establecer protocolos que fortalezcan la respuesta, practicar y mejorar permanentemente los procedimientos de respuesta institucionales, y realizar periódicamente simulacros que como ejercicios de evaluación nos permitan identificar debilidades que deberán ser corregidas en el futuro, son tareas urgentes de realizar.

MINISTERIO DE SALUD - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
VºBº
RESPONS. DE REDUCC. DE LA VULNERABILIDAD Y ATENC. DE EMERG. POR DESASTRES

II.- BASE LEGAL

- Ley N° 27869 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y modificatorias.
- Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- DS 098-2007-PCM, Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
- DS 001-A-2004-DE/SG. Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- DS 058-2001-PCM. "Procedimiento Declaratoria de Estado de Emergencias".
- DS 081-2002-PCM. Creación de la CMPAD.
- DS N° 048-2011-PCM "Reglamento de la Ley Nº 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres".
- Resolución Suprema Nº 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 087-2015-PCM: "Aprobación de Ejecución de Simulacros Nacionales y Simulaciones Regionales para el año 2015".

III.- OBJETIVOS

Objetivo General

Fortalecer las acciones de los trabajadores para mitigar los riesgos y efectos en la salud, generados por fenómenos naturales y antrópicos.

Objetivo Especifico

- Optimizar el plan de respuesta del HCLLH ante un evento adverso que genere víctimas en masa.
- Promover la coordinación interinstitucional en situaciones de emergencias y desastres.
- Poner en práctica el Sistema de Comandos de Incidencia
- Evaluar la capacidad del personal del hospital para la atención de un gran número de víctimas y bajo situaciones de presión.

IV.- RECURSOS

Recursos Materiales:

- 1 Millar de Papel Bond
- 20 Paleógrafos.
- 02 Gigantografia 200.00
- 10 Plumones para Papel (3 rojo, 3 azul, 3 negro, 3 verde)
- 200 Trípticos.
- 50 Tomados.
- 150 Refrigerios 900.00

TOTAL:.....1.100

MINISTERIO DE SALUD - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
VºBº PROGR. DE REDUCC.DE LA VULNERABILIDAD Y ATENC. DE EMERG. POR DESASTRES

V.- FINANCIAMIENTO

- **Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres - PPR068 (**DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA).

VI.- ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Fortalecimiento de los preparativos y la capacidad de respuesta frente a emergencias masivas, emergencias complejas y desastres.

TAREA ASOCIADA

Acciones de control en el desarrollo de simulacros de movilización y desmovilización a nivel del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.

FINALIDAD

Evaluar la capacidad de respuesta del HCLLH para enfrentar situaciones de emergencias y desastres.

VII.- EJECUCION

Las acciones, medidas y responsabilidades a realizar bajo la responsabilidad del Coordinador General del simulacro serán:

ANTES DEL SIMULACRO:

• Coordinar con la Dirección General de INDECI y el Centro de Operaciones de Emergencia (COE-Salud).

• Coordinar con los jefes de los diferentes servicios, áreas y unidades del HCLLH.

• Solicitar el financiamiento del refrigerio de los participantes activos y materiales necesarios.

• Solicitar los equipos, insumos, y materiales necesarios para el evento.

• Asegurar el buen funcionamiento de los equipos de radiocomunicaciones.

• Coordinar con Brigadistas de Intervención Inicial y Hospitalarios que serán evaluadores internos.

• Solicitar a todo el personal del HCLLH, para la capacitación, previas al Simulacro parcial el día

Miércoles 31 de mayo del 2015 (de 10:00 a 10:30 hrs.)

• Coordinar con Servicios Generales para que proporcione, material inflamable, simulador de incendio, extintores.

MINISTERIO DE SALUD - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
V°B°
PROGR. DE REDUCC.DE LA VULNERABILIDAD Y ATENC. DE EMERG. POR DESASTRES

- Coordinar con la Oficina de Personal para que en conjunto con los Jefes de servicios brinden las facilidades al personal brigadista.

- Coordinar y delegar funciones específicas a los brigadistas hospitalarios.

- Brindar cascos, inmovilizadores cervicales, inmovilizadores laterales y camillas rígidas para el ejercicio a cada área del Pabellón I, II y Administrativo.

DURANTE EL SIMULACRO:

- El Director General o Coordinador del Simulacro dará inicio al Simulacro en la Losa Deportiva.

- Las Sirenas del perifoneo y de la ambulancia ubicada en la loza deportiva, se mantendrán encendidas por 120 segundos. Trabajadores y usuarios deben mantenerse en la zona segura interna.

- Los trabajadores y usuarios que se encuentren en el Pabellón Administrativo y pabellón I y II, luego del término del sonido de la sirena, realizarán la evacuación por sus rutas establecidas hacia la zona de seguridad externa, con la guía de la Brigada de Evacuación local.

- Se Instalara el Comité Operativo de Emergencia (COE) en la UGRED.

- Envío de información de la institución al COE-Salud de la Oficina General de Defensa Nacional dentro de la primera hora.

- Se realizara identificación de la víctima y el Triaje por el personal de cada área en dos momentos: Triaje en el foco: Realizarse en cada área siniestrada. Colocar tarjeta triaje y realizar el recorte correspondiente en la tarjeta de triaje de cada víctima.

Triaje Hospitalario: Realizarse en la losa deportiva por personal médico de Guardia de Emergencia.

- El equipo de brigada de lucha contra incendio, simularán un incendio en la losa deportiva, así mismo también simularán humo en dicha área, inmediatamente al término del sonido de la sirena.

- El número mínimo de víctimas simuladas 70 de las Instituciones Educativas B Leguía, I.E. Cerrón y I.E. Mariano Santos .

MINISTERIO DE SALUD
V°B°
PROGR. DE REDUCC. DE LA VULNERABILIDAD Y ATENC. DE EMERG. POR DESASTRES
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

VII .- MODALIDAD DEL SIMULACRO

Evacuación del personal de turno del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, Instalación y activación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), Activación de las Comunicaciones, Triaje, Zonas de Expansión para atención de víctimas en masa.

FECHA
Miércoles 31 de Mayo del 2017

HORA
10:00 HORAS

LUGAR DEL EVENTO O ZONA CERO
Hospital Carlos Lanfranco la Hoz de Puente Piedra

HIPOTESIS

El día 24 de mayo del 2017, a horas 10:00 a.m. se produce un sismo de magnitud 8,0 Mw, entre Lima Metropolitana y Chimbote. Epicentro frente a Lima, Hipocentro Profundidad 33 km. Esto sumado a las características de las viviendas, la mayoría de gran antigüedad hace que se produzca una gran cantidad de víctimas, las cuales ocasionan el inminente peligro del colapso del establecimiento de salud. El resultado final es la presencia de 70 víctimas con diversos tipos y grados de lesiones.

DISTRIBUCIÓN DE VICTIMAS (Simuladas)

a).- PRIORIDAD I ROJOS : 20

b).- PRIORIDAD II AMARILLO : 50

VIII.- GUION DEL SIMULACRO

09:30 a 09:50horas	Ubicación de los observadores en sus puestos asignados. Revisión final de los preparativos.
10:00 a 10:05horas	Comienzo del ejercicio con el sonido de la sirena de las ambulancias, se encienden las luces de emergencia.
10:10 a 10:20 horas	El jefe de guardia activa el plan de emergencia, después de la evacuación el jefe de guardia realiza la evaluación del daño, notificación del evento, declaratoria de alerta roja, activación de la alarma, activación de las llamadas, definir comando de COE, se empieza el armado de carpas en las zonas de triaje, área de expansión interna y área de expansión externa.
10:20 a 10:30horas	Salen las ambulancias de los bomberos, de la Red IV Lima Norte Puente Piedra para traer a las posibles víctimas del Colegio Augusto B. Leguía, se

	Inicia el sistema de comunicación con instituciones participantes. Se implementa el sistema de comunicación, con la asignación de radios a los responsables de las áreas y se inicia la comunicación con las instituciones participantes. Se inicia el Triaje.
10:30 a 10:40 horas	Se implementa zonas de expansión, equipos para las zonas de expansión clasificación de víctimas, se usan las tarjetas de acción,
10:40 a 10:45 horas	Evaluación General del Simulacro, Evaluación de Daños
11:00 horas	Finalización del ejercicio. Distribución de refrigerios.

IX.- RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

- Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.
- Responsable del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PPR068
- Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres del HCLLH

El seguimiento en la ejecución del plan, cuyo propósito es de asegurar el logro de los objetivos propuestos, es de responsabilidad de la Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres -COE a través de la Dirección del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN
	MINISTERIO DE SALUD · INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD · HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ Lic. Enf. JUDITH VIDAL CAMPOS CEP N° 29992 RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES PPR 068

MINISTERIO DE SALUD - HOSPITAL CARLOS ... V°B° PROGR. DE REDUCC. DE LA VULNERABILIDAD Y ATENC. DE EMERG. POR DESASTRES